



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO  
Hora \_\_\_\_\_ Fecha 16/4

DECRETO U. DE C. 91 090 /

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Director de Servicios en Nota DIR.SERV. Nº 250/90; lo aprobado por el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos en Informe de Proposición de Contrato Nº 910001; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

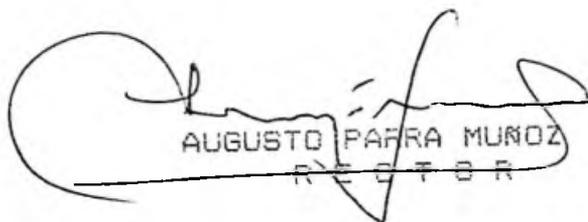
DECRETO:

19 Transfórmase, a contar desde el 1º de enero de 1991, el puesto de Oficial Mayor D.N., ítem 900159 (7310/H-01) en un puesto de CONTADOR D.N., ítem 910034 (7310/I-03) de la División Abastecimiento (Dirección de Servicios).

20 La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes necesarios.

Transcribáse al Sr. Director de Servicios; al Sr. Jefe de División Abastecimiento; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal; y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de partes.

Concepción, 06 de marzo de 1991.-

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD

  
CARLOS ALVAREZ NEES  
SECRETARIO GENERAL

EF/VPB/SHP/prm.